
 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS			 <p>Puerto Gaitán Paraiso Metaño</p>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-85	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Puerto Gaitán, 26 Diciembre de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO: 1725 DEL 13 DICIEMBRE DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	1725 DEL 13 DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL GOBIERNO "JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024-2027" DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS 901.706.031-8 CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ 1.121.885.662 DE VILLAVICENCIO, META
SUPERVISOR:	GLORIA MILENA GUZMAN MARTINEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN
VALOR INICIAL	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$169.999.496,69)
DISPONIB. PRESUPUESTAL	DIS.2025003253 11 NOVIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RES.2025004175 13 DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	16 DICIEMBRE DE 2025
ADENDA	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHAS DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DICIEMBRE DE 2025
PLAZO:	CINCO (05) DIAS



ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS



CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-85



Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025

FORMA DE PAGO:

El municipio se comprometerá a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: un pago anticipado del treinta 30% del valor del contrato previa presentación de los documentos por parte del contratista factura en la que se indique en forma clara la cantidad y valor unitario y total del suministrado al municipio, certificación de cumplimiento por parte del supervisor comprobante de pago a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si hay lugar a ello, tratándose de persona natural y/o jurídica debe adjuntar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal que así los declare, aportando copia de las planillas de pago que acrediten su cumplimiento los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentren al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social, así como los propios del sena ICBF y cajas de compensación familiar previa presentación de la factura de venta o cuenta de cobro si el aplica, informe de del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de las obligaciones de salud y parafiscales cuando corresponda.

Un pago final del setenta (70%) previa presentación del acta de liquidación suscrita por las partes, factura en la que se indique en forma clara la cantidad y valor unitario y total suministrado al Municipio, informe de actividades de los productos contratados derivados de la consultoría y aprobados por parte del supervisor, informe del supervisor, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, comprobante de pago a los aportes al sistema de seguridad social y Parafiscales si hay lugar a ello, tratándose de persona natural y/o jurídica, debe adjuntar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal que así los declare, aportando copia de las planillas de pago que acrediten su cumplimiento, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, previa presentación de la factura de venta o cuenta de cobro si le aplica, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales cuando corresponda.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS			 Puerto Gaitán Unidos Actúa
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-85	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

2. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO		
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	\$0	\$169.999.496,69
VALOR ADICIONES (Si aplica)	\$0	\$0
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$0	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	\$169.999.496,69	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0	
SUMAS IGUALES	\$169.999.496,69	\$169.999.496,69

3. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Prestar los servicios conforme a las especificaciones técnicas ofertadas y atendiendo los requerimientos efectuados por la supervisión, en las cantidades en la que se indiquen y de conformidad a las características técnicas exigidas en la ficha técnica de los productos y servicios.	El GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS presto el servicio logístico durante el desarrollo del evento de rendición de cuentas en el auditorio de bellas artes, el cual garantizo de manera efectiva cada uno de los ítems contratados: ANEXO1: REGISTRO FOTOGRAFICO



ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS



CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-85

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	VIDEOS: producción de video, con la información de las obras, programas y actividades ejecutadas por la administración municipal vigencia 2025, en la zona rural y urbana del municipio de Puerto Gaitán - Meta, en el cual deberá recolectar la información de lo mencionado y tendrá una duración máxima de 2 minutos cada uno, siguiendo los parámetros establecidos por la oficina asesora de prensa y protocolo con su aprobación.	14
2	ESTACIÓN DE CAFÉ: estación de bebidas puesta en el sitio de la reunión que suministrara agua, café, aromática, te, aromática ilimitadas durante el evento y snacks (1000 gramos cada uno de las siguientes referencias :nuez, maní salado, maní dulce, arándanos deshidratado y maíz tostado),con disponibilidad de una persona para brindar el servicio durante el día del evento.	1
3	ALQUILER DE PANTALLAS: Suministrar 4 pantallas de 3mx2m, cables de poder y cables de señal. Video procesador con entradas SDI, HDMI Y RCA. Computador portátil. Puente metálico. Elevación máxima 5m. Sonido amplificado "Sonido: 4 cabinas de 1000 watt, con trípode, dos microfonos inalámbricos y consola digital de amplificación, planta eléctrica de 3500 W, para la cobertura del evento. El contratista prestara el servicio de transporte, montaje y desmontaje. El servicio prestado será por el tiempo que dure el evento (1 día). Tres de estas pantallas deberán ser ubicadas en 3 puntos de la zona rural.	4
4	GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, tipo camioneta pickup doble cabina 4X4 con conductor y suministro de combustible para realizar el desplazamiento en modalidad de ida y vuelta desde el casco urbano de Puerto Gaitán hacia la vereda San Miguel, Puerto triunfo y la Cristalina.	3
5	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EN LSC: servicio de interpretación en lenguaje de señas brindado personas idóneas para realizar la interpretación de lenguaje de señas durante el desarrollo de la audiencia de rendición de cuenta vigencia 2025, en el municipio de Puerto Gaitán. (SERVICIO POR 4 HORAS)	1
6	REFRIGERIOS: OPCIÓN 1: sándwich en pan blando con pollo desmechado(120 gr), queso, lechuga, salsa y bebida Gaseosa de 250 ml, OPCIÓN 2: tortilla de harina de trigo, rellena de carne desmechada(120 gr) con queso doble crema, salsa de la casa y lechuga con bebida de gaseosa de 250 ml.	400
7	CENTROS DE MESA: Compuesto por flores exóticas en un florero típico de la región de 80 cm de largo x 35 de ancho, lleva oasis, follaje, 1 paquete de rusco, 12 anturios, 5 aves del paraíso, 6 garberas	3
8	PRESENTADORES DEL EVENTO: suministrar el servicio de 4 presentadores de eventos durante 3 horas, que demuestre una experiencia de mínimo 3 eventos como presentador de eventos.	1
9	SERVICIO DE INTERNET: Garantizar el servicio de internet mediante señal de antena Starlink con mínimo 10 megas de subida, que garantice la trasmisión durante 3 horas en el centro poblado San Miguel, Puerto Triunfo y la Cristalina con personal operativo y transporte desde Puerto Gaitán al área rural.	3
10	SERVICIO DE STREAMING: Realizar el servicio de transmisión de video por redes sociales institucionales con 5 cámaras de video fijas, dos de estas deberán estar ubicadas en el área urbana con cables de captura de audio y Switcher de video, y las otras 3 en la zona rural distribuidas así: 1 en el centro poblado san miguel, 1 en Puerto triunfo y 1 en la vereda cristalina, cada una de estas deberá contar con un operador de cámara durante 3 horas para garantizar una transmisión simultanea del informe de rendición de cuentas 2025.	1
11	PENDON IMPRESO: Realizar el suministro de un pendón impreso en lona banner, tamaño: 150 x 200 cm a color con la línea grafica corporativa de la alcaldía de Puerto Gaitán de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025 bajo los parámetros establecidos en el manual de imagen de la alcaldía y aprobados por la oficina asesora de prensa y protocolo.	8
12	PRENSA: Realizar la difusión en vivo en medios de comunicación local (paginas digitales y emisoras) del informe de rendición de cuentas vigencia 2025, del municipio de Puerto Gaitán Meta durante 3 horas.	11
13	PERIODICO INSITUCIONAL: Rendición de Cuentas; Diseño, Diagramación, Corrección y Redacción de Estilo, Incluye el tratamiento periodístico (textos suministrados por la Alcaldía) y el material gráfico (fotografías oficiales). El servicio comprende la diagramación completa del periódico, la corrección y edición de estilo de un comunicador social o periodista editorial, y el diseño de una infografía a doble página (páginas centrales), Especificaciones técnicas; Formato final: Periódico tamaño europeo cerrado 28,5 x 43 cm. Caja gráfica: 25,5 x 40 cm Terminación: Plegado de máquina; Papel: Periódico extrablanco de 59 gr, con 8 paginas; Incluye además: distribución en el área urbana del municipio en diferentes puntos estratégicos y la zona rural según especificaciones técnicas de la entidad. El periódico debe seguir la línea gráfica establecida en el manual de estilo de la entidad y deberá estar aprobado por la Oficina asesora de prensa y protocolo de la alcaldía de Puerto Gaitán.	1000



ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS



CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-85

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
2	Contar con los elementos necesarios para prestar el servicio convenido.	<p>Durante la ejecución del contrato, el GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS garantizó los elementos necesarios para la adecuada y oportuna ejecución de la totalidad de las actividades contempladas en el objeto contractual.</p> <p>Así mismo, se aseguró de manera permanente la provisión de los insumos, herramientas y equipos necesarios para la correcta operación de las actividades durante el evento de rendición de cuentas.</p>
3	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad	El GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS, en el marco de la ejecución del Contrato, asumió íntegramente los costos y gastos derivados del servicio logístico, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas y garantizando que no se generaran cargas ni compromisos financieros adicionales para la Entidad contratante
4	prestar el servicio con personal idóneo y capacitado para el objeto a desarrollar	<p>Durante la ejecución del contrato, el GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS garantizó el soporte logístico requerido mediante la vinculación de personal especializado, debidamente certificado y con las competencias técnicas necesarias para asegurar la entrega oportuna de la alimentación, la adecuada planificación y coordinación de las actividades.</p> <p>Esta estructura operativa permitió una articulación eficiente de los recursos humanos, técnicos y logísticos, lo cual aseguró la ejecución ordenada, continua y oportuna de las actividades previstas, en estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales y en atención a las necesidades operativas del municipio de Puerto Gaitán, Meta.</p>
5	Constituir la garantía exigida en el contrato dentro del término no mayor a dos (2) días hábiles después de la aceptación de oferta	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S presento las garantías del contrato a la secretaria de contratación para su aprobación con numero 30-44-101068048 ANEXO 0- 30-44-101067631 ANEXO 0-30-40-101025740 ANEXO 0
6	Mantener vigentes las garantías por el plazo	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S mantuvo vigentes las garantías del contrato de servicios logísticos.

No.	OBLIGACIÓN GENERAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato	<p>Durante la ejecución del contrato, el GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS, dio cumplimiento pleno al objeto contractual, garantizando en todo momento la materialización de las condiciones, compromisos y ofrecimientos presentados al municipio, los cuales constituyeron fundamento para la aceptación y adjudicación del contrato. En este marco, se aseguró la prestación efectiva y oportuna del servicio logístico requerido para el EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2025 DE LA ALCALDIA DE PUERTO GAITAN</p>

**ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS****CONTRATACIÓN**

Código: SCO-FR-85

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



No.	OBLIGACIÓN GENERAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS
2	Contar con los elementos necesarios para prestar el servicio convenido	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S durante la ejecución del contrato conto los elementos necesarios para la prestación del servicio logístico del evento de rendición de cuentas de la vigencia 2025.
3	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad	El GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS, en el marco de la ejecución del Contrato, asumió íntegramente los costos y gastos derivados del servicio logístico, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas y garantizando que no se generaran cargas ni compromisos financieros adicionales para la Entidad contratante
4	Prestar el servicio con personal idóneo y capacitado para el objeto a desarrollar	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S presto el servicio logístico con personal idóneo y capacitado, el cual permitió ejecutar de manera eficiente el objeto del contrato.
5	Constituir la garantía exigida en el contrato dentro del término no mayor a dos (2) días hábiles después de la aceptación de oferta	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S presento las garantías del contrato a la secretaria de contratación para su aprobación las cuales son: 30-44-101068048 ANEXO 0 30-44-101067631 ANEXO 0 30-40-101025740 ANEXO 0
6	Mantener vigentes las garantías por el plazo exigido.	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S mantuvo vigentes las garantías del contrato de servicios logísticos.
7	Prestar el servicio conforme a las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S durante la ejecución del contrato presto el servicio logístico cumpliendo siempre con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas en el contrato.
8	Cambiar de manera inmediata los alimentos que al momento de la entrega o durante la ejecución del contrato se hayan entregado de mala calidad	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S durante la ejecución del contrato no tuvo inconvenientes con la entrega de la alimentación, ya que estos se encontraban en óptimas condiciones para el consumo humano.
9	Emplear alimentos en buen estado, conservando las normas de bioseguridad e inocuidad de los mismos	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S cumplió satisfactoriamente con esta obligación realizando la entrega de alimentos en buen estado y cumpliendo con la normatividad de bioseguridad e inocuidad.
10	Realizar la entrada a Almacén Municipal de los elementos entregados que así lo requieran.	El GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS realizo los trámites administrativos de las entradas y salidas de almacén con números 2025.CEN.01.000207 Y 2025.CEN.01.000906.
11	Coordinar con el Supervisor del contrato los tamaños, colores y diseños impresos en la publicidad contratada	El GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS, realizo coordinación con la supervisión del contrato de los tamaños, colores y diseños impresos de la publicidad del evento de rendición de cuentas 2025.
12	Pagar los impuestos, tasas y contribuciones que genere la suscripción del contrato.	el GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS en el desarrollo del Contrato, atendió de manera integral todos los gastos e impuestos asociados a los procesos de suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución contractual, cumpliendo así con las obligaciones tributarias y financieras inherentes al objeto contractual.



ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS

CONTRATACIÓN



Código: SCO-FR-85

Versión: 01



Vigencia: 01/08/2025



No.	OBLIGACIÓN GENERAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS
13	Mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del adjudicatario	Durante la ejecución del contrato, se mantuvo indemne a la Entidad frente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiera derivarse de daños y perjuicios ocasionados por actos, omisiones o hechos atribuibles a sus subcontratistas, empleados, dependientes o cualquier persona bajo su responsabilidad directa o indirecta. Esta disposición garantiza la protección legal de la Entidad, transfiriendo al contratista la plena responsabilidad por el manejo, control y supervisión de todas las personas vinculadas a la ejecución contractual, asegurando así la adecuada gestión de riesgos y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
14	Acordar previamente con el supervisor del contrato sobre la fecha, hora y lugar del servicio	El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S coordinó previamente con la supervisión del contrato la fecha, hora y lugar del servicio logístico para el evento denominado rendición de cuentas.
15	Presentar informe final con soporte fotográfico donde se evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la realización de los servicios logísticos y la entrega de elementos contratados	El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S presenta el informe de las actividades junto con el registro fotográfico y soportes de la seguridad social.
16	El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir el objeto contratado, tales como transporte, seguros, personal, y otros, los cuales corren por su cuenta y riesgo	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S. aceptó y comprendió plenamente que todos los gastos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual incluyendo transporte, seguros, personal y demás costos asociados los cuales fueron asumidos en su totalidad, sin que exista lugar a reembolso alguno por parte de la Entidad. Esta condición fue claramente establecida para las competencias deportivas en las cuales el municipio fue invitado, reflejando el compromiso y la responsabilidad financiera asumida por el contratista en la ejecución integral de sus obligaciones.
17	Realizar los aportes a que se refiere el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello y conforme con la ley vigente	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S, garantizó el pago de la seguridad social con la planilla N° 9493643815 pagada el 2025/11/10, planilla N°9495149675 pagada el 2025/12/03, con pago a SALUD (SANITAS), PENSIONES (PORVENIR), ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS, CAJA DE COMPENSACION COFREM
18	Dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Durante la fase de ejecución contractual, se adoptaron y aplicaron de manera estricta los lineamientos de prevención y control de riesgos laborales consignados en el manual institucional, con el fin de identificar, mitigar y gestionar los peligros inherentes a las actividades desarrolladas, prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales, y asegurar condiciones óptimas de seguridad y salud en el trabajo. Dichas actuaciones se implementaron en observancia de la

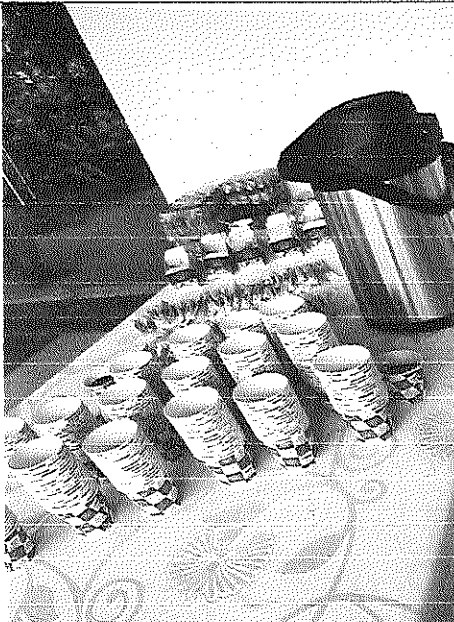
 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS			 <p>Puerto Gaitán Cultura + Naturaleza</p>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-85	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

No.	OBLIGACIÓN GENERAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		<p>normativa vigente en materia de SST, incorporando procedimientos, protocolos operativos y estándares técnicos orientados a la protección del personal administrativo, operativo y de los terceros vinculados a la ejecución contractual.</p> <p>La gestión preventiva y sistemática del riesgo laboral evidenció el compromiso institucional con la protección del talento humano, el cumplimiento del marco regulatorio y la optimización de las condiciones operativas durante la vigencia del contrato.</p>
19	Garantizar la ejecución del contrato en el tiempo establecido por Las Partes, con disponibilidad 24 horas en caso de ser requerido	El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S garantizo la ejecución del contrato, en el tiempo estipulado.
20	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas	Durante la ejecución del contrato, GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S durante la ejecución del contrato no informo al supervisor del contrato dificultades que presentaran durante el desarrollo del contrato.
21	Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	Durante la ejecución del contrato el GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS defendió en todas sus actuaciones los intereses del Municipio, garantizando que las acciones siempre estuvieran alineadas con los objetivos y principios del contrato. Asimismo, se actuó con lealtad y buena fe durante todas las etapas contractuales, cumpliendo con los más altos estándares de ética profesional y colaborando de manera transparente y justa con las Partes involucradas.
22	Suscribir oportunamente las actas de inicio, ejecución parcial y liquidación, conjuntamente con el supervisor del contrato del Municipio	En mi calidad de contratista suscribí oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y el acta de liquidación en las instalaciones de la secretaria de planeación de Puerto Gaitán.
23	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.	Se garantizo que todas las acciones realizadas estuvieran conforme a las directrices dadas, siempre cumplimiento con los plazos y requisitos exigidos por el supervisor, manteniendo una comunicación constante para asegurar el cumplimiento de las órdenes de manera eficiente y efectiva.
24	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante	<p>GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, obrando con plena autonomía técnica y administrativa, pues si bien es cierto todo estuvo bajo responsabilidad.</p> <p>Es así que se actuó en estricto cumplimiento de los principios de lealtad, transparencia y buena fe contractual, manteniendo en todo momento una gestión diligente, responsable y proactiva.</p>

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS			 <p>Puerto Gaitán Paisaje Natural</p>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-85	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

No.	OBLIGACIÓN GENERAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS
25	Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual	En mi calidad de contratista, manifiesto que cumplí a cabalidad con el objeto contractual en un 100%, dando estricto cumplimiento a las obligaciones pactadas en los términos del contrato. En consecuencia, y con el fin de dar continuidad al debido proceso de liquidación, adjunto el informe final de ejecución que detalla las actividades realizadas, los resultados obtenidos y el cumplimiento de los compromisos asumidos durante la vigencia del contrato. Esta entrega se realiza en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad contratante y como evidencia del cierre satisfactorio del contrato.
26	Dejar en condiciones de limpieza e higiene el lugar designado por la supervisión, posterior al evento	El GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S realizo la entrega de los espacios utilizados para el desarrollo del evento en óptimas condiciones a la supervisión del contrato.

ANEXO1: REGISTRO FOTOGRAFICO

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	VIDEOS: producción de video, con la información de las obras, programas y actividades ejecutadas por la administración municipal vigencia 2025, en la zona rural y urbana del municipio de Puerto Gaitán - Meta, en el cual deberá recolectar la información de lo mencionado y tendrá una duración máxima de 2 minutos cada uno, siguiendo los parámetros establecidos por la oficina asesora de prensa y protocolo con su aprobación.	14
2	ESTACIÓN DE CAFÉ: estación de bebidas puesta en el sitio de la reunión que suministrara agua, café, aromática, te, aromática ilimitadas durante el evento y snacks (1000 gramos cada uno de las siguientes referencias :nuez, maní salado, maní dulce, arándanos deshidratado y maíz tostado),con disponibilidad de una persona para brindar el servicio durante el día del evento.	1
		



ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS



CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-85

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025

3	<p>ALQUILER DE PANTALLAS: Suministrar 4 pantallas de 3mx2m, cables de poder y cables de señal. Video procesador con entradas SDI, HDMI Y RCA. Computador portátil. Puente metálico. Elevación máxima 5m. Sonido amplificado "Sonido: 4 cabinas de 1000 watt, con trípode, dos micrófonos inalámbricos y consola digital de amplificación, planta eléctrica de 3500 W, para la cobertura del evento. El contratista prestara el servicio de transporte, montaje y desmontaje. El servicio prestado será por el tiempo que dure el evento (1 día). Tres de estas pantallas deberán ser ubicadas en 3 puntos de la zona rural.</p>	4



ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS



Puerto Gaitán
Porque Nosotros!

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-85

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



4

GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, tipo camioneta pickup doble cabina 4X4 con conductor y suministro de combustible para realizar el desplazamiento en modalidad de ida y vuelta desde el casco urbano de Puerto Gaitán hacia la vereda San Miguel, Puerto triunfo y la Cristalina.

3



ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS



Puerto Gaitán
Municipio - Meta

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-85

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025

5	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EN LSC: servicio de interpretación en lenguaje de señas brindado personas idóneas para realizar la interpretación de lenguaje de señas durante el desarrollo de la audiencia de rendición de cuenta vigencia 2025, en el municipio de Puerto Gaitán. (SERVICIO POR 4 HORAS)	1
6	REFRIGERIOS: OPCIÓN 1: sándwich en pan blando con pollo desmechado(120 gr), queso, lechuga, salsa y bebida Gaseosa de 250 ml, OPCIÓN 2: tortilla de harina de trigo, rellena de carne desmechada(120 gr) con queso doble crema, salsa de la casa y lechuga con bebida de gaseosa de 250 ml.	400



ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-85

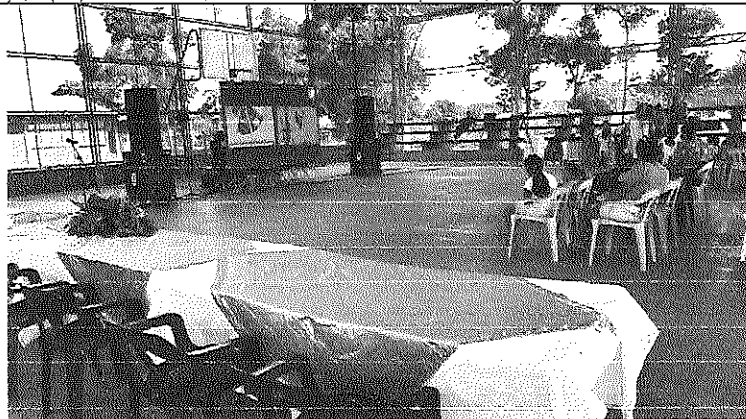
Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



7 CENTROS DE MESA: Compuesto por flores exóticas en un florero típico de la región de 80 cm de largo x 35 de ancho, lleva oasis, follaje, 1 paquete de rusco, 12 anturios, 5 aves del paraíso, 6 garberas

3





ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS



CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-85

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



8

PRESENTADORES DEL EVENTO: suministrar el servicio de 4 presentadores de eventos durante 3 horas, que demuestre una experiencia de mínimo 3 eventos como presentador de eventos.

1



Alcaldía de Puerto Gaitán está transmitiendo en vivo.

16 min · 🌐

rendición de cuentas





ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS

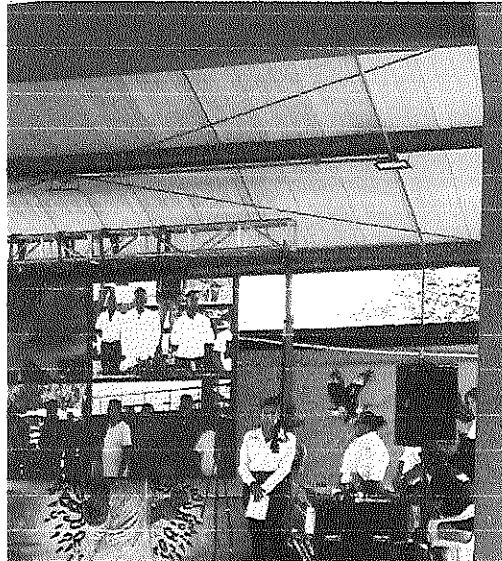


CONTRATACIÓN

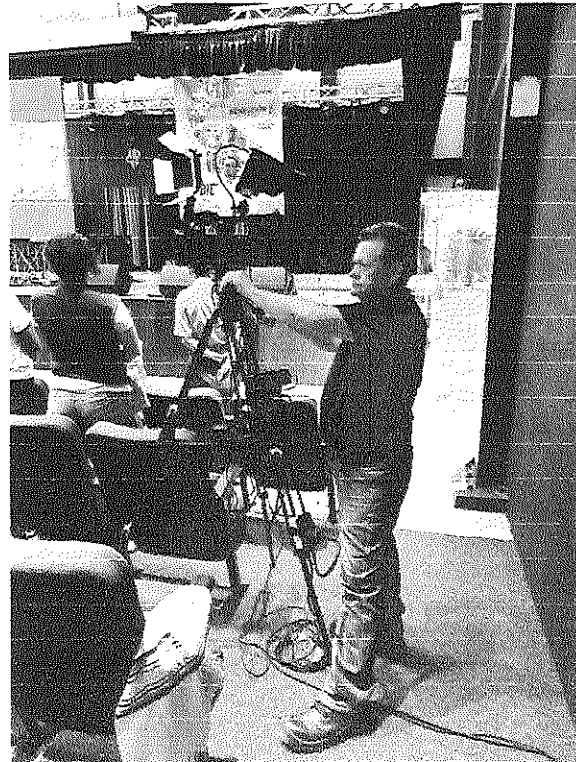
Código: SCO-FR-85

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



9	SERVICIO DE INTERNET: Garantizar el servicio de internet mediante señal de antena Starlink con mínimo 10 megas de subida, que garantice la transmisión durante 3 horas en el centro poblado San Miguel, Puerto Triunfo y la Cristalina con personal operativo y transporte desde Puerto Gaitán al área rural.	3
10	SERVICIO DE STREAMING: Realizar el servicio de transmisión de video por redes sociales institucionales con 5 cámaras de video fijas, dos de estas deberán estar ubicadas en el área urbana con cables de captura de audio y Switcher de video, y las otras 3 en la zona rural distribuidas así: 1 en el centro poblado san miguel, 1 en Puerto triunfo y 1 en la vereda cristalina, cada una de estas deberá contar con un operador de cámara durante 3 horas para garantizar una transmisión simultanea del informe de rendición de cuentas 2025.	1



11

PENDON IMPRESO: Realizar el suministro de un pendón impreso en lona banner, tamaño: 150 x 200 cm a color con la línea grafica corporativa de la alcaldía de Puerto Gaitán de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025 bajo los parámetros establecidos en el manual de imagen de la alcaldía y aprobados por la oficina asesora de prensa y protocolo.

8



ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS



CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-85

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025

Puerto Gaitán
Parque Nacional





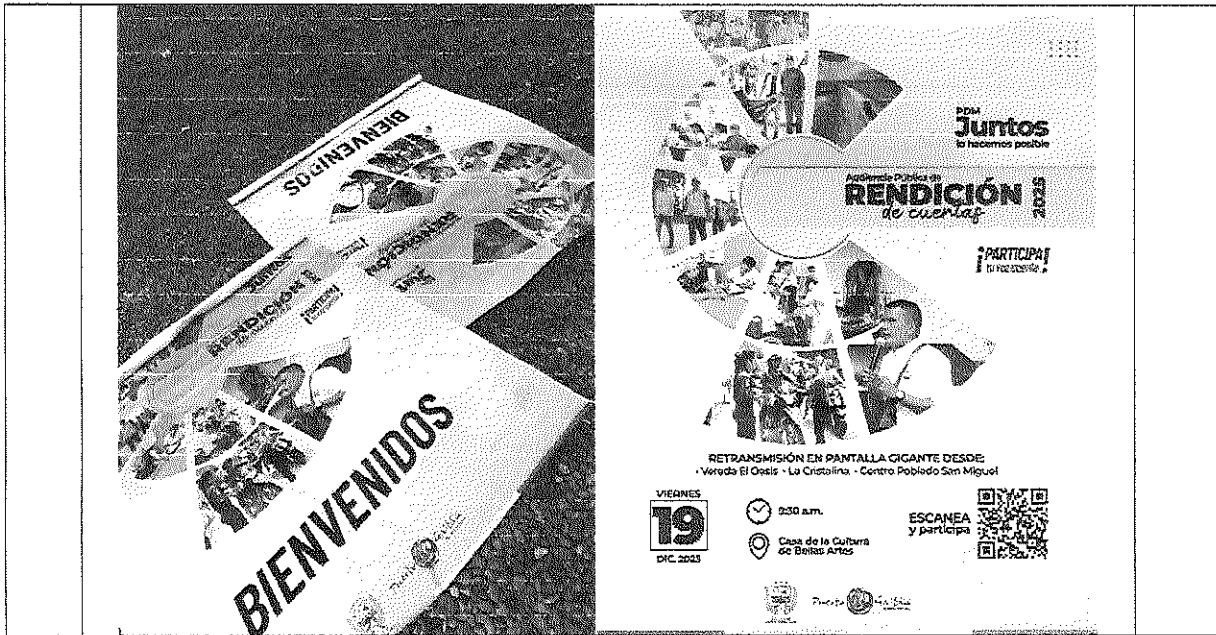
ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-85

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



12

PRENSA: Realizar la difusión en vivo en medios de comunicación local (paginas digitales y emisoras) del informe de rendición de cuentas vigencia 2025, del municipio de Puerto Gaitán Meta durante 3 horas.

11





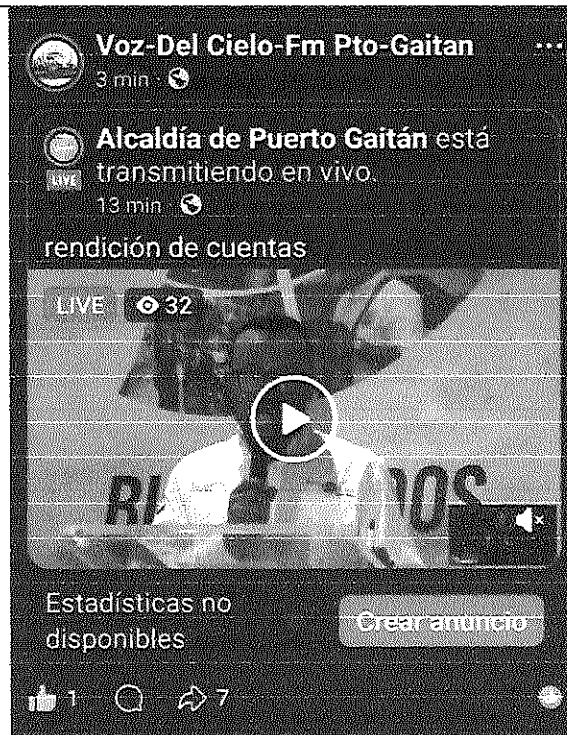
ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-85

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



Billy Penagos transmitió en vivo.

Publicado por StreamYard

12 min ·

Informe de Gestión 2025 - Desde el Auditorio de bellas artes, vereda la cristalina, vereda... Ver más



Ver estadísticas y anuncios

Promocionar publicación





ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS



CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-85

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025

13

PERIODICO INSITUCIONAL: Rendición de Cuentas; Diseño, Diagramación, Corrección y Redacción de Estilo, Incluye el tratamiento periodístico (textos suministrados por la Alcaldía) y el material gráfico (fotografías oficiales). El servicio comprende la diagramación completa del periódico, la corrección y edición de estilo de un comunicador social o periodista editorial, y el diseño de una infografía a doble página (páginas centrales), Especificaciones técnicas:, Formato final: Periódico tamaño europeo cerrado 28,5 x 43 cm. Caja gráfica: 25,5 x 40 cm Terminación: Plegado de máquina; Papel: Periódico extrablanco de 59 gr, con 8 paginas; Incluye además: distribución en el área urbana del municipio en diferentes puntos estratégicos y la zona rural según especificaciones técnicas de la entidad. El periódico debe seguir la línea grafica establecida en el manual de estilo de la entidad y deberá estar aprobado por la Oficina asesora de prensa y protocolo de la alcaldía de Puerto Gaitán.

1000





ACTIVIDADES OTROS CONTRATOS

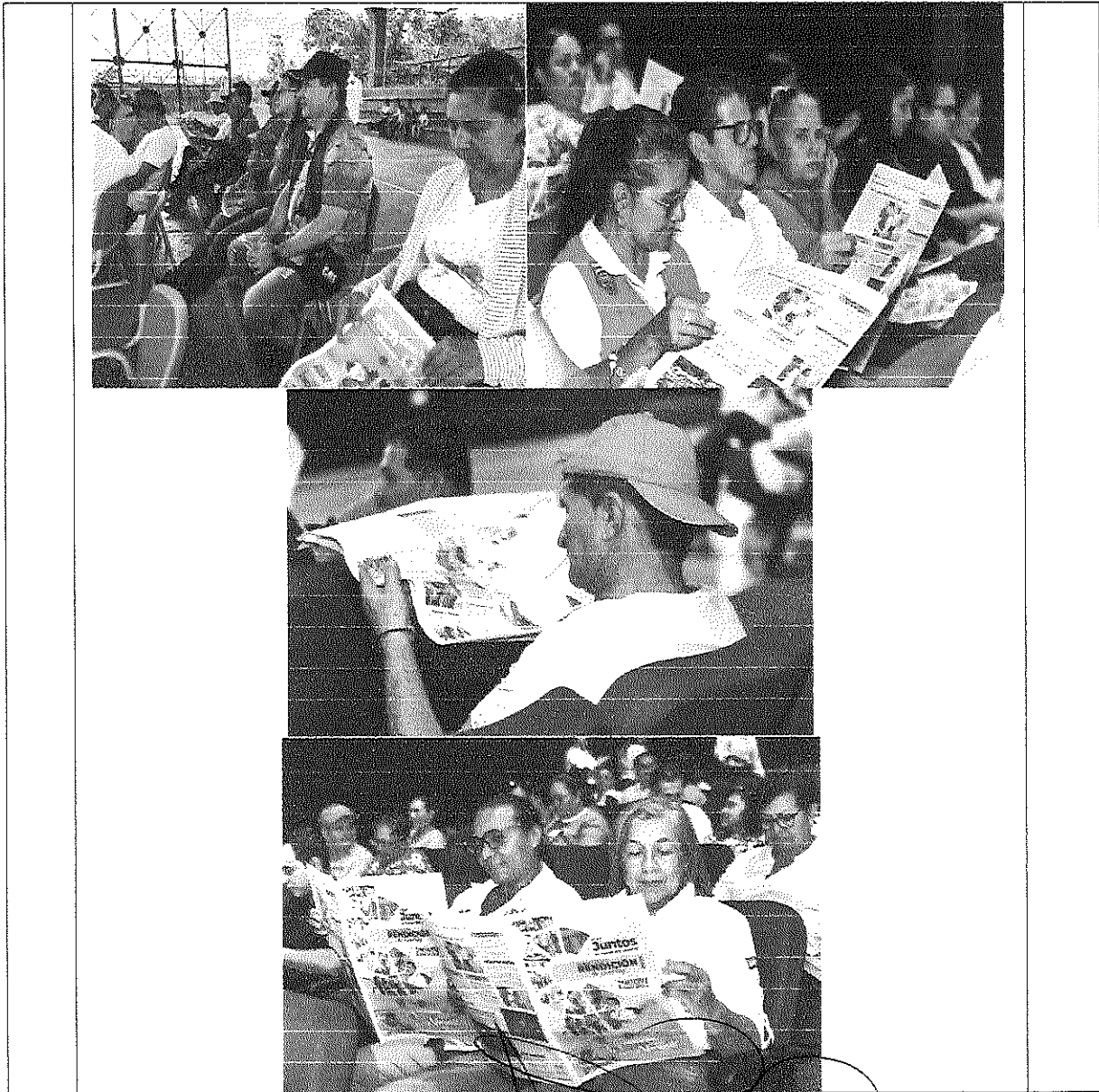


CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-85

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS
901.706.031-8
CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ
1.121.885.662 DE VILLAVICENCIO, META